

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**GETAFE**

LICENCIAS

Por Dña. Mariliam Chacon Mora se ha solicitado licencia de actividad para pastelería con zona de degustación en calle Leganés, 2, BJ 006, 28901 Getafe (Madrid).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 55.10 de la ordenanza reguladora de la intervención administrativa del Ayuntamiento de Getafe en materia de edificación y uso del suelo, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 27 de febrero de 2026.—La concejala-delegada de Urbanismo y Espacio Público, María Teresa Mellado Suela.

(02/4.112/26)

